

CONCEPCIÓN, 28 de julio de 2016.-

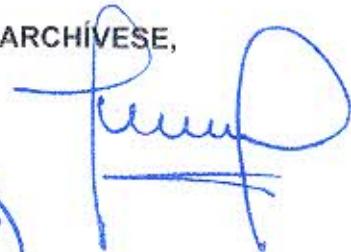
Nº 498 /VISTOS: atendiendo la urgencia de dar continuidad al servicio de vigilancia de los distintos recintos municipales; el Acuerdo Nº 1-1-2012, de 6 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas; el Decreto Alcaldicio Nº 1503, de 7 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; teniendo presente, el artículo Nº 30 del Reglamento Nº 8 de 23 de diciembre de 2014, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

Convócase al CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN a SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 59, para el viernes 29 de julio de 2016, de 12:00 a 13:00 hrs, en Sala de Reunión de Alcaldía de este Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla:

- Aprobación propuesta de Adjudicación Licitación Pública ID. 4988-45-LP16 "Contratación de Seguridad en Recintos Municipales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

### DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PII/pii

ID DOC 607849